



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. N° 1060-08

SALTA, 02 SET. 2008

Expte. N° 20.104/07

VISTO:

La Res. N° 163-SRT-08, mediante la cual se aprueba el desempeño del alumno Gerardo Antonio Godoy, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura: "Teoría Literaria I", de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 221-SRT-08 se rectifica que el desempeño del señor Gerardo Antonio Godoy, fue como Alumno Auxiliar Adscripto:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

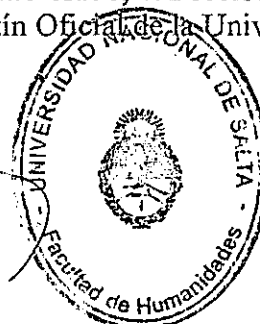
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 163-SRT-08 y su rectificativa N° 221-SRT-08, mediante las cuales se aprueban el desempeño del estudiante Gerardo Antonio Godoy, como Alumno Auxiliar Adscripto, en la asignatura "Teoría Literaria I" de la carrera del Profesorado en Letras, en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 con calificación **EXCELENTE**;

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Dña. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.